

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la Capital

Un año. 47 pesetas
Seis meses 25 »
Tres > 13 »

Ejemplar: 0,50 - Atrasado: 1,00

*Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Artículo 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbres, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, colocados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0'75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año. 50 pesetas
Seis meses 26 »
Tres > 14 »

PAGO ADELANTADO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

De interés para los Sres. Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes de esta provincia

Se recuerda a todos los señores Alcaldes-Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes de esta provincia, la obligación que tienen de cumplimentar lo ordenado en el Oficio-Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, núm. 88.539, de fecha 7 de junio de 1945, por el que se dispone que para el suministro de pan, a los veraneantes procedentes de Madrid y Barcelona, habrá de exigírseles el boletín de baja modelo 13 o 13 bis, de la panadería en que esté inscrita la cartilla. Dicho boletín lleva la contraseña de una «V» en el centro del impreso o bien la palabra «Veraneante».

Burgos 21 de junio de 1947. = El Gobernador Civil, Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

CIRCULAR NÚMERO 1.948

Precios de mantequilla envasada en vidrio

Habiéndose autorizado la venta de leche condensada envasada en botellas de vidrio, y suscitándose el mismo problema de escasez de hojalata, para la venta de mantequilla envasada, procede se autorice también la venta de este producto, pudiendo los fabricantes facturar su mercancía con un descuento de 0'10 pesetas por envase de vidrio, destinado a compensar los mayores gastos, de acarreo y recogida de los detallistas, que se les origina a los almacenistas receptores del producto así envasado y, además, correrán a su cargo los gastos de devolución de botellas y roturas habidas en el transporte desde estación o muelle domicilio del almacenista hasta fábrica de mantequilla.

El envase de vidrio se cargará aparte por el valor estricto que haya pagado al fabricante de mantequilla, quedando obligado, tanto éste como el almacenista y el detallista, a reintegrar la totalidad percibida por dicho envase al ser éste devuelto en buenas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento: Burgos 20 de junio de 1947. = El Gobernador Civil, Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

CIRCULAR NÚMERO 1949.

Precios del bacalao de la P. I. S. B. E.

Previo aprobación por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los precios que regirán en esta provincia para el bacalao de la P. I. S. B. E., para cubrir atenciones de los Balearios, serán los siguientes:

Mayorista a detallistas, 10'60 pesetas kilogramo.

Venta por el detallista, 11.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento: Burgos 21 de junio de 1947. = El Gobernador Civil, Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.

CIRCULAR NÚMERO 1951

Márgenes comerciales para el calzado.

De acuerdo con la Orden de 10 de enero próximo pasado, que regula la industria de la piel, entiende que los márgenes comerciales para la venta del calzado habrán de ser fijados libremente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 21 de junio de 1947. = El Gobernador Civil, Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.

CIRCULAR NÚM. 1.952

Precio del tocino importado en el vapor «Júpiter»

Los precios que regirán en esta provincia para el tocino de importación que llegará a la península en

el vapor «Júpiter», serán los siguientes:

Sobre muelle de arribada, 13,1977 pesetas kilogramo.

Venta en almacén, 13,70 id.

Venta al público, 14,50 id.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos 21 junio de 1947. = El Gobernador Civil, Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 11 de junio de 1947.

Conceder a D. Rafael Vara López, Médico Cirujano del Hospital provincial, el permiso que necesite para realizar estudios en el extranjero, y felicitarle por el mérito que representa el ser pensionado para dicho fin, por la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Quedar enterada y aprobar las medidas adoptadas por la Dirección de Obras y Vías provinciales con motivo de una instancia de don Otilio Pecina, vecino de San Millán de San Zadornil, solicitando se abra una información en esclarecimiento de los hechos por los que es denunciado por el peón auxiliar de caminos vecinales.

Comunicar a la Excm. Diputación de Madrid que ésta de Burgos no puede hacerse cargo de la demente María del Carmén Hoyos González, por carecer su padre del requisito de pobreza.

Admitir en la Residencia provincial a Juana Cámara Muñoz, vecina de Gumiel del Mercado.

Aprobar la determinación del señor Presidente por la que se dispuso el ingreso de Mercedes Sanz Juez, de Burgos, en la Residencia provincial.

Quedar enterada del ingreso de

enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Id. id de haber sido abonado el importe de las estancias causadas en el Hospital por heridos de nuestra pasada guerra, correspondientes a los meses de diciembre y abril últimos.

Conceder autorización para ejecutar obras en fincas contiguas a carreteras y caminos vecinales por D. Eladio Antoniano, de Rosío; don Emilio Urruchi, de Santa Gadea del Cid; D. Honorato Cornejo, de Cascajares de Bureba; Alcalde de Jurisdicción de San Zadornil; D. Lino Heras, de Canicosa de la Sierra; D. Adalberto Martínez, de Pinillos de Esgueva; D. Teódulo Peña, de Pedrosa de Duero; D. Emeterio Calvo, de Gumiel del Mercado; don Martín González, de Uzquiza; don Celestino Arteché, de Villafria de San Zadornil, y D. Saturnino López, de Villasur de Herreros; y para extraer piedra contiguo al camino vecinal a D. Basilio de la Iglesia, vecino de Sedano.

Informar favorablemente el expediente enviado por la Jefatura de Obras Públicas para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica, con el fin de suministrar flúido al pueblo de Peñahorada.

Devolver a la Junta administrativa de Quintanilla de los Adrianos la cantidad de 400 pesetas que en calidad de depósito ingresó en la Caja provincial en garantía de las obras de construcción del camino vecinal.

Autorizar al Sr. Arquitecto provincial para que gire la visita de Inspección interesada por el Ayuntamiento de Aranda de Duero, en las condiciones reglamentarias.

Aprobar el proyecto y presupuesto enviado por el Sr. Arquitecto para la construcción de una cubierta de zinc en la terraza del Palacio provincial, y que se ejecuten las obras por administración.

Quedar enterada de las calificaciones obtenidas por los becarios

D. Luis Arias, D. Santiago Barrio y D. Luis Sáez y que continúen en el disfrute de las pensiones.

Quedar enterada de la Memoria de los trabajos realizados en la repoblación forestal de La Brújula durante la campaña 1946-47, felicitar al Sr. Ingeniero encargado don Antonio Giménez Rico y continuar la repoblación en armonía con la disponibilidad presupuestaria.

Prorrogar los plazos señalados para la constitución de las nuevas fianzas definitivas que han de imponer los Sres. Agentes Recaudadores de Contribuciones y señalar como fecha tope para la constitución de las mismas el día 30 de octubre del presente año.

Exponer al público, en la forma que dispone el artículo 252 del Decreto de 25 de enero de 1946, las cuentas generales del presupuesto ordinario de la Diputación, correspondiente al ejercicio de 1946.

Aprobar en el número y forma que constan en el expediente los padrones de carros y bicicletas enviados por los Ayuntamientos para la exacción de tasa de rodaje por vías provinciales.

Conceder la cantidad de 5.000 pesetas para premios de los concursos de ganados y otra de 10.000 pesetas para adquisición de sementales.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda en el expediente instruido sobre consolidación con el Banco de Crédito Local de España de la operación de crédito para la ampliación de la fianza de Contribuciones y comienzo del régimen de anualidades de amortización.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Que se libre a favor de la Comisión provincial de Monumentos, Patronato de Formación Profesional y Academia Burgense de Historia y Bellas Artes las subvenciones correspondientes consignadas en presupuesto.

Adquirir un regalo con destino a la Tómbola a beneficio del Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Id. id. para la prueba de Honor del Concurso Hípico Internacional que ha de tener lugar durante los días 19 al 28 del mes en curso.

Gomunicar a la Comunidad de Padres Pasionistas de Peñaranda de Duero, Junta Organizadora del Homenaje al P. Manjón, Secretariado Diocesano de Logroño, Director del periódico «Marca» y Jefe Nacional del Sindicato Español Universitario los acuerdos adoptados en las peticiones que tenían formuladas.

El Sr. Presidente da cuenta de que hace unos días recibió la grata visita de los dignísimos componentes del Consejo de Administración de la nueva fábrica azucarera de Burgos, quienes celebraron su primera reunión en esta capital, seguida de una sesión de la Junta General de Accionistas, habiéndose des-

arrollado la entrevista en los términos de máxima cordialidad, ya que el Sr. Presidente de la nueva empresa D. Benito Lewin, hizo el ofrecimiento de la misma para cuanto pueda redundar en interés de la provincia, a lo que el Presidente de la Diputación correspondió en forma expresiva dándole las gracias y deseándole los éxitos más completos para una industria que ha sido acogida con todo color y entusiasmo por los burgaleses.

Burgos 11 de junio de 1947.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

Juntas Municipales del Censo Electoral

Relación de la designación de locales hecha por las Juntas Municipales del Censo Electoral de los Municipios que se expresarán, para celebrar la votación del referéndum que tendrá lugar el domingo día 6 de julio próximo.

Valcavado de Roa.—Distrito único, Sección única. Escuela pública mixta.

Arcos.—Distrito único, Sección única. Escuela de niños.

Valdezate.—Distrito único, Sección única. Escuela nacional de niños.

Villegas.—Distrito único, Sección única. Escuela de niños.

Belorado.—Distrito primero, Sección segunda. Barrio de San Miguel de Pedroso. Escuela de niños.

Rubena.—Distrito único, Sección única. Escuela nacional de niños.

Cubillo del Campo.—Distrito único, Sección única. Local Escuela municipal.

Cebrecos.—Distrito único, Sección única. Escuela de niños.

Las Rebolledas.—Distrito único, Sección única. Escuela única.

Cuevas de Amaya.—Distrito único, Sección única. Salón Escuela mixta.

Salas de Bureba.—Distrito único, Sección única. Escuela nacional de niños.

Espinosa de Cervera.—Distrito único, Sección única. Escuela nacional mixta.

Fuentelisendo.—Distrito único, Sección única. Escuela nacional de niños.

Nava de Roa.—Distrito único, Sección única. Escuela pública de niños.

Villanueva de Carazo.—Distrito único, Sección única. Local Escuela.

Nebreda.—Distrito único, Sección única. Escuela pública de niños.

Terradillos de Esgueva.—Distrito único, Sección única. Escuela nacional de niños.

Fontioso.—Distrito único, Sección única. Escuela de niños.

Quintanaloma.—Distrito único, Sección única. Escuela mixta.

Olmedillo de Roa.—Distrito único, Sección única. Local Escuela de niños.

Relación de los Presidentes y Adjuntos que han de constituir las Mesas electorales para la elección del referéndum que tendrá lugar el domingo día 6 de julio próximo, designados por las Juntas Municipales de los Municipios que se expresan:

Atapuerca.—Presidente, D. Santos Palacios García; Adjuntos, don Fabián García López y D. Aurelio Cerdá Cerdá; suplentes, D. Pedro García García, D. Eugenio Cerdá García y D. Casimiro Ruiz Gago.

Cardeñuela Riopico.—Presidente, D. Rafael Díez Ruiz; Adjuntos, don Andrés Sagredo Puente y D. Paulo Sagredo Barrio; suplentes, D. Fausto Chave Barrio, D. Felipe Ureta del Val y D. Pedro Colina Barcina.

Rubena.—Presidente, D. Valentín Fuente Rodríguez; Adjuntos, don Antonio Castilla Castilla y D. Martín Güemes Arnáiz; suplentes, don Manuel Ibeas Martínez, D. Bonifacio Castilla Ibeas y D. Laureano Ibeas Ruiz.

Villaldemiro.—Presidente, don Isaac López García; suplente, don Florencio Sedano González; Adjuntos, D. Clemente Díez Andrés y D. Oliveros López Castro; suplentes, D. Benito Delgado Iglesias y D. Baudio García Pérez.

Tamarón.—Presidente, D. Ismael Marín Hurtado; suplente, D. Máximo Marín Rodríguez; Adjuntos, don Pedro Rodríguez Minguez y D. Gregorio Gutiérrez Minguez; suplentes, D. Narciso Marín Marín y don Domingo Marín Díez.

Fresno de Rodilla.—Presidente, D. Saturnino Arroyo Sanz; Adjuntos, D. Emeterio Ruiz Garrido y D. Moisés López Arnáiz; suplentes, D. Mariano Ruiz Ballesteros, don Inocencio Cañamaque Ruiz y don Francisco Ruiz de la Torre.

Zalduendo.—Presidente, D. Eustasio Díez Sáez; suplente, D. Eusebio Barrio Garrido; Adjuntos, don Joaquín Garrido Izquierdo y don Emilio Garrido Martínez; suplentes, D. Lorenzo López Lara y D. Dámaso López Martínez.

Quintanapalla.—Presidente, don Ladislao Lozano Rojo; suplente, D. Angel Lozano Colina; Adjuntos, D. Justo Arnáiz Robledo y don Delfín Ruiz Arnáiz, suplentes, don Juan Arnáiz Arnáiz y D. Florencio Sáiz Robledo.

Condado de Treviño.—Distrito de Albaina, Presidente, D. Casto Argote Díaz de Corcuera; Adjuntos, D. Juan López Cerezo y D. Dámaso Argote Montoya; suplentes, don Abundio Alonso Martínez de Baroja, D. Félix Mendiola Aguillo y don Ezequiel García Antía.

Distrito de Armentia, Presidente, D. Ruperto Estavillo Susaeta; Adjuntos, D. Emilio Martínez Argote y D. Ildefonso Pérez de Mendiola Argote; suplentes, D. Raimundo Ur-

turi Ortiz, D. Valeriano Pérez Castillo y D. Bernardo Moraza Marquínez.

Distrito de Treviño, Presidente, D. Eugenio Garay Arteaga; Adjuntos, D. Felipe Castresna Aostri y don Victoriano Roa Lana; suplentes, D. Teodoro Perea, D. Emilio Bajos Ansótegui y D. Emilio Montoya Lasarte.

Distrito de Añastro, Presidente, D. Basilio Rodríguez Argote; Adjuntos, D. Joaquín Mendoza Ruiz de Olaño y D. Tomás Fernández Calleja; suplentes, D. Esteban Ruiz Murga; D. Luis Estavillo Villambrosa y D. José García-Salazar Acebo.

Pedrosa de Rio-Urbel.—Presidente, D. Fernando Santamaría López; Adjuntos, D. Raimundo Barrio Rio y D. Prisciliano Rio Páramo; suplentes, D. Fernando Rio Tarrillo y don Andoquio Ordóñez Rodríguez.

Marmellar de Abajo.—D. Tomás Sáiz Pardo; Adjuntos, D. Ignacio Franco Santamaría y D. Heliodoro Santamaría Barquín; suplentes, don Manuel Martínez Santamaría y don Eusebio Peña Miñón.

Tamarón.—Presidente, D. Ismael Marín Hurtado; Adjuntos, D. Pedro Rodríguez Minguez y D. Gregorio Gutiérrez Minguez; suplentes, don Domingo Marín Díez y D. Marcelo Marín Marín.

Gredilla de Sedano.—Presidente, D. Eustasio Gallo Ruiz; Adjuntos, D. Enrique Robledo Santidrián y D. Gregorio Rodríguez Díez; suplentes, D. Vicente Rodríguez Robredo y D. Modesto Huidobro de Diego.

Villalmanzo.—Presidente, D. Manuel Arnáiz Adrián; Adjuntos, don Feliciano Medina Roa y D. Anselmo Albarrán Rozas; suplentes, D. Daniel Martínez Marcos y D. Daniel Marcos García.

Carrias.—Presidente, D. Narciso Santa Olalla Hernáez; Adjuntos, D. Lorenzo Viadas Santa Olalla y D. Bernardino Alonso Pérez; suplentes, D. Emilio Vadillo Campamor y D. Sinfiriano Sáez Alonso.

Cástil de Carrias.—Presidente, D. Félix Torre Sáez; Adjuntos, don Domingo Alonso Vadillo y D. Eladio Campamor Torre; suplentes, D. Anastasio Martín Campamor y D. Lucio Sáez Hernáez.

Iglesias.—Presidente, D. Cipriano Pampliega Marín; Adjuntos, D. Perfecto Martínez Ramos y D. Florentino Ordóñez Peña; suplentes, don Fortunato Ordóñez Burgos y don Mario González Isar.

Celadilla Sotobrín.—Presidente, D. Doapino Mata Laredo; Adjuntos, D. Florentino Riocerezo García y D. Desiderio Santamaría Alonso; suplentes, D. Serafín Campo Estefanía, D. Cirilo Santamaría Serrano y D. Alejandro Santamaría Alonso.

Sotopalacios.—Presidente, don Justo González González; Adjuntos, D. Casimiro Díez Güemes y D. Francisco Díez Güemes; suplen-

tes, D. Alejandro Cuezva Penagos, D. Angel Güemes Güemes y don Teodoro Diez Ubierna.

Quintanaortuño. — Presidente, D. Tomás Cuezva Fernández; Adjuntos, D. Fermín Villanueva Barcos y D. Patricio González Vegas; suplentes, D. Bonifacio Mata Gallo,

D. Florentino Mata Ubierna y don Plácido Campo Estefanía.

Terradillos de Esgueva. — Presidente, D. Arsenio Alonso Quintana; Adjuntos, D. Gregorio Juez Reyes y D. Pedro Muñoz González; suplentes, D. Perpetuo Val García y D. Juan Muñoz Vivar.

Dirección General

de la

Deuda y Clases Pasivas

ORDENACION DE PAGOS

INDICE NUMERO 50

Número de orden	Nombres y apellidos	Concepto	Observaciones
28	Juan Hernández Labarga	Montepío-Medallas	»
29	»	»	»
30	Hermenegildo Zaldo Fuentes	»	»
73	Adelaida Pérez Pérez	Montepío Militar	»
74	María Martínez Cámara	Idem	»
16	Huérfanas Manzanares Izquierdo	Montepío Civil	»

INDICE NUMERO 51

31	Arturo Sanz de Tobalina	Retirado-Cruces	»
32	Carlos Quintana Palacios	»	»
75	Hilaria Bartolomé Mata	Montepío Militar	»

INDICE NUMERO 52

33	Pedro Nogal Alonso	Retirados	»
76	Matilde Blanco Fuente	Montepío Militar	»
77	Rosario Llanos Gutiérrez	»	»

INDICES NUMEROS 53-54

34	Pascual Alcubilla Herrero	Retirado	»
35	Angel Vázquez Díaz	»	»
17	Engracia Pascual de la Cruz	Montepío Civil	»
78	Santiago Emérito Barcenilla	Montepío Militar	»
79	Mariana Sáiz-Aja Gutiérrez	Idem	»
80	Teodora Conde Pineda	Idem	»

INDICES NUMEROS 55-56

36	Rufino Lázaro González	Retirados	»
81	María Purificación Tajadura	Montepío Militar	»

INDICE NUMERO 57

82	Julia Soriano Ontañón	Montepío Militar	»
37	César Antón Arraiz	Retirados	»
38	Eduardo Godino Valdivielso	»	»
39	Fernando Sánchez González	»	»
40	Primitivo Vicente Gallo	»	»

Burgos 4 de junio de 1947.

Providencias Judiciales

Burgos.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario 222 de 1947, por robo de palomas, ha acordado se cite a los denunciados Francisco Hernández Ramírez, de 21 años, soltero, hijo de Bienvenido y Antonia, sin domicilio, y a sus compañeros Antonio y Ricardo, todos ellos gitanos, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado al objeto de ser oídos en expresado sumario, aperebiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente en Burgos a 19 de junio de 1947.—El Secretario judicial, Emiliano Corral.

Lic. D. Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra José Echepare Gutiérrez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 20 de junio de 1947. Vistos por el Sr. D. Francisco Sierra Gutiérrez, Juez municipal sustituto, los precedentes autos de juicio de faltas seguidos contra José Echepare Gutiérrez, de 20 años de edad, hojalatero, vecino que fué de esta ciudad, hoy de ignorado paradero, sobre lesiones.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo de absolver y absuelvo al denunciado José Echepare Gutiérrez, de la falta que se le imputaba, declarando de oficio, las costas originadas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Sierra.

Dada y publicada fué la anterior

sentencia en el día de su fecha por el Sr. D. Francisco Sierra Gutiérrez, Juez municipal sustituto, estando celebrando audiencia pública, de que yo el Secretario doy fe.—Antonio Fournier.—Lo preinserto con acuerdo con su original.

Y para que sirva de notificación al denunciado José Echepare Gutiérrez, domiciliado que estuvo en esta ciudad, en el Barrio del Hospital del Rey, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, en Burgos a 20 de junio de 1947.—El Secretario.—P. H., V. Azofra.

Miranda de Ebro

Requisitorias

D. Rafael Rodríguez Doncel, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido,

Por la presente y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Alejandro Escario Garcés, de 44 años, hijo de Domingo y Juana, soltero, jornalero, natural de Bespen (Huesca), vecino últimamente de Lérida, Caldererías 13, y actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, bajo la prevención de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por haberlo así acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 22 de 1946, por tentativa de robo en esta ciudad.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Miranda de Ebro 19 de junio de 1947.—Rafael R. Doncel.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

D. Rafael Rodríguez Doncel, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido,

Por la presente y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Díaz Simón, de 27 años, hijo de Enrique y Filomena, natural de Santander, que tuvo su último domicilio en dicha ciudad, en la calle de Tetuán, número 57, cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de diez días comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, para constituirse en prisión, bajo la prevención de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por haberse acordado en resolución dictada por la expresada Audiencia en sumario precedente

de este Juzgado, número 38, de 1946, por el delito de hurto de alhajas y ropas a D.ª Eloisa del Olmo, en esta ciudad.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y agentes de la autoridad y policía judicial, procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de la Audiencia Provincial de Burgos en la Prisión Provincial de dicha ciudad.

Dado en Miranda de Ebro a 19 de junio de 1947.—Rafael R. Doncel.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

Saldaña

Cédula de citación

Giménez Borja Amparo, de 27 años de edad, casada, ambulante, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Saldaña, en el término de diez días, a fin de notificarle auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria en el sumario número 39 de 1947, por hurto de un carro, aperebiéndola que de no comparecer en el plazo que se la fija, será declarada rebelde y la pararán los demás perjuicios a que haya lugar.

Saldaña 20 de junio de 1947.—El Secretario judicial, Jesús de Paz.

Requisitoria

Angel José Rodríguez Ayllón, hijo de Julio y de Germana, natural de Burgos, de estado soltero, de profesión lechero, de 23 años de edad, siendo en la actualidad soldado perteneciente al reemplazo de 1945, con destino en el Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 22 y agregado al Batallón de Cazadores de Montaña núm. 39, siendo sus señas particulares: estatura 1'573 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente estrecha y aire marcial, siendo su última residencia los calabozos del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 22, el cual radica en la actualidad en San Sebastián; encarado en expediente judicial 139.437, procedimiento que se le sigue en este Juzgado por la supuesta evasión del Hospital Provincial de esta Plaza de Plasencia (Cáceres); comparecerá en término de quince días ante D. Manuel Rodríguez Inestal, Capitán Juez Instructor, con destino en la Caja de Recluta núm. 14, sita en esta Plaza, bajo aperebimiento de ser declarado en rebeldía.

Plasencia 19 de junio de 1947.—El Capitán Juez instructor, Manuel Rodríguez Inestal.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Fiscal Comarcal sustituto de Lerma y Jueces

de Paz del Condado de Treviño y Castrovido, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarles puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenientes.

Burgos 21 de junio de 1947.—El Secretario de Gobierno, Víctor Dorao.

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Anuncio de concurso de obras

Esta Jefatura saca a concurso, al objeto de ejecutar mediante destajos, las obras de riego con alquitrán fillerizado para conservación del firme de los caminos y kilómetros que a continuación se expresan:

Destajo número 1. Designación de la obra: C. N. de Logroño a Vigo, kilómetros 74 al 81. Importe máximo del destajo, 181.497 pesetas. Depósito para optar al concurso 3.700 pesetas. Fianza, 7.400 pesetas.

Destajo número 2. Designación de la obra: C. C. de Salas a Palencia, por Lerma; puntos kilométricos 9.970 y 14.000. Importe máximo del destajo, 114.500,17. Depósito para optar al concurso, 2.300 pesetas. Fianza, 4.600 pesetas.

Los proyectos y Pliegos de condiciones facultativas y económicas de las obras que se destajan, se encontrarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, calle de Fernando Alvarez, 3, donde podrán ser examinados por los interesados hasta la víspera inclusive del día fijado para la admisión de las proposiciones, a las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en este concurso deberá depositarse previamente en la Pagaduría de esta Jefatura, la cantidad en metálico que se indica, para cada destajo, devolviéndosele a los concursantes que no resulten adjudicatarios.

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en dicha Jefatura hasta las once horas del día 11 de julio próximo y la apertura de pliegos se efectuará ante Notario a las doce horas del citado día.

El concurso versará principalmente sobre la baja que los concursantes ofrezcan, pudiendo declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien presente condiciones más ventajosas a juicio de la Administración.

Se considerará para las adjudicaciones la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Dichas proposiciones deberán ajustarse al modelo que se cita al final y se reintegrarán con una póliza de 450 pesetas o en papel de clase sexta, presentándose en pliegos cerrados y lacrados, acompañadas en sobre aparte del justificante de haber ingresado en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia el depósito para optar al concurso.

Serán rechazadas todas las proposiciones que no se ajusten a lo consignado en los párrafos que anteceden.

Burgos 24 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.—Rubricado.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación por concurso del destajo número... de las obras de..., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los documentos que sirven de base al destajo, con una baja del... por ciento (en letra) sobre el importe del mismo, comprometiéndose a pagar los jornales mínimos con arreglo a lo legislado.

(Fecha y firma del proponente).

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario.—Don Francisco Benito Gómez, vecino de Madrid, San Mateo, 4.

Clase de aprovechamiento.—Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide.—3500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse.—Río Duero.

Términos municipales en que radican las obras.—Aranda de Duero (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 6 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado.»

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle del Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid 20 de junio de 1947.—El Ingeniero Director Adjunto, Mariano Corral.

JEFATURA DE MINAS PALENCIA-BURGOS

Nueva industria.—Grupo 2.º—Apartado b).

Peticionario: D. José Ortiz de Antiñano y Mendivil, en representación de «Cementos de Burgos, S. A.»

Emplazamiento: Ibeas de Juarros (Burgos).

Objeto de la industria: Fabricación de cemento Portland para el consumo nacional.

Producción: 90.000 toneladas anuales.

Esta industria empleará materias primas nacionales, necesitando importar parte de la maquinaria a instalar.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Minero, Mayor Principal, 14-16.

Palencia 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

Ayuntamiento de Burgos.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 del actual, el proyecto de presupuesto extraordinario para formalizar el producto de la venta del solar número 3 de la calle de Miranda, y otras parcelas sobrantes, que se aplica al pago de amortización total del préstamo concertado en 14 de marzo de 1940 con la Caja de Ahorros Municipal, y a otras obras y atenciones, el referido proyecto de presupuesto (que importa pesetas 542.910'29 en Gastos e Ingresos), queda expuesto al público en las oficinas de la Intervención de Fondos Municipales, por término de quince días hábiles y en las horas de despacho, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 del Decreto de 35 de enero de 1946 y preceptos concordantes.

El plazo de exposición y reclamaciones se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y podrán formular reparos y observaciones las personas y entidades especificadas en el artículo 228, párrafo 1.º del citado Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de las disposiciones mencionadas.

Burgos 24 de junio de 1947.—El Alcalde accidental, Antonio López Monís.

Alcaldía de Brazacorta

Formadas las cuentas municipales de esta ciudad correspondientes al ejercicio de 1946 se hace saber que durante el plazo de quince días estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que los habitantes del término puedan examinarle en los días hábiles y presentar por escrito durante dicho plazo y en los ocho siguientes cuantas reclamaciones estimen pertinentes, según dispone el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Brazacorta 20 de junio de 1947.—El Alcalde, José del Amo.

Igual anuncio hace el Alcalde de Royuela de Ríofranco respecto de los ejercicios 1944, 1945 y 1946.

Alcaldía de Quintanar de la Sierra

Formado el repartimiento individual para la extinción de plagas del campo, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos contribuyentes afectados lo deseen admitiéndose en ese plazo las reclamaciones que contra expresado repartimiento se presenten.

Quintanar de la Sierra 20 de junio de 1947.—El Alcalde, D. Santamaría.

Igual anuncio hace el Alcalde de Tejada.

Anuncios Particulares



El día 19 de los corrientes desapareció de Fuentecén una galga de pelo color ceniza empedrada, que atiende al nombre de «Lola». Puede devolverse a D. Alberto Martínez Sualdea, en Fuentecén, quien gratificará!